

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **324**

Señor(a):

MANUEL ALBERTO VALENCIA VENTE

eMail: mavv0708@hotmail.com

Teléfono: 8961899

Dirección: CLLE 12 # 3-42 OF. 204, CALI (VALLE)

ACTOR: YULI MARCELA ANGULO CAMPAZ Y OTROS

DEMANDANDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00044-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto concede recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:27:32

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200044001AUTOCONCEDERECONCEDERE20220701135349.pdf
- Certificado(1): 10DAB49E9145607717C71F3286690A21F32FBBC6BE360C19C78E057FC3974CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1226

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **325**

Señor(a):

MANUEL ALBERTO VALENCIA VENTE

eMail: mavv0708@hotmail.com

Teléfono: 8961899

Dirección: CLLE 12 # 3-42 OF. 204, CALI (VALLE)

ACTOR: YULI MARCELA ANGULO CAMPAZ Y OTROS

DEMANDANDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00044-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto concede recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:27:39

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200044001AUTOCONCEDERECONCEDERE20220701135349.pdf
- Certificado(1): 10DAB49E9145607717C71F3286690A21F32FBBC6BE360C19C78E057FC3974CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1226

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **326**

Señor(a):

MANUEL ALBERTO VALENCIA VENTE

eMail: mavv0708@hotmail.com

Teléfono: 8961899

Dirección: CLLE 12 # 3-42 OF. 204, CALI (VALLE)

ACTOR: YULI MARCELA ANGULO CAMPAZ Y OTROS

DEMANDANDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00044-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto concede recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:27:44

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200044001AUTOCONCEDERECONCEDERE20220701135349.pdf
- Certificado(1): 10DAB49E9145607717C71F3286690A21F32FBBC6BE360C19C78E057FC3974CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1226

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **327**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: YULI MARCELA ANGULO CAMPAZ Y OTROS

DEMANDANDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00044-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto concede recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:27:51

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200044001AUTOCONCEDERECONCEDERE20220701135349.pdf
- Certificado(1): 10DAB49E9145607717C71F3286690A21F32FBBC6BE360C19C78E057FC3974CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1226

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **328**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: LUZDY ELDIMARY HERNANDEZ ARBOLEDA Y OTROS

DEMANDANDO: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00086-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:37:33

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202200086001AUTOADMITEDEMADMITE20220701133045.pdf
- Certificado(1): 55D4A1BD94A0D2A2130169679698891387569D239DD1A6FB21DCF99BB020C57A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1231

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **329**

Señor(a):

JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA

eMail: notificaciones@legallgroup.com.co; legallgroupespecialistas@gmail.com;

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: LUZDY ELDIMARY HERNANDEZ ARBOLEDA Y OTROS

DEMANDANDO: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00086-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:37:39

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202200086001AUTOADMITEDEMADMITE20220701133045.pdf
- Certificado(1): 55D4A1BD94A0D2A2130169679698891387569D239DD1A6FB21DCF99BB020C57A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1231

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **330**

Señor(a):

JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA

eMail: CONTACTO@LEGALGROUP.INFO

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: LUZDY ELDIMARY HERNANDEZ ARBOLEDA Y OTROS

DEMANDANDO: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00086-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:37:46

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202200086001AUTOADMITEDEMADMITE20220701133045.pdf
- Certificado(1): 55D4A1BD94A0D2A2130169679698891387569D239DD1A6FB21DCF99BB020C57A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1231

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **331**

Señor(a):

JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA

eMail: CONTACTO@LEGALGROUP.INFO

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: LUZDY ELDIMARY HERNANDEZ ARBOLEDA Y OTROS

DEMANDANDO: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00086-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:37:52

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202200086001AUTOADMITEDEMADMITE20220701133045.pdf
- Certificado(1): 55D4A1BD94A0D2A2130169679698891387569D239DD1A6FB21DCF99BB020C57A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1231

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **332**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: LUZDY ELDIMARY HERNANDEZ ARBOLEDA Y OTROS

DEMANDANDO: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00086-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:37:58

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202200086001AUTOADMITEDEMADMITE20220701133045.pdf
- Certificado(1): 55D4A1BD94A0D2A2130169679698891387569D239DD1A6FB21DCF99BB020C57A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1231

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **333**

Señor(a):

LEIDY STEFANY PIEDRAHITA LOPEZ

eMail: leidy-stefany@hotmail.com

Dirección:

ACTOR: LEIDY STEFANY PIEDRAHITA LOPEZ

DEMANDANDO: NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00097-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:43:48

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200097001AUTOINADMITEDINADMITED20220701134956.pdf
- Certificado(1): 7D0488883A8D2ADCC0A8A1E14F2B78CF0A2F0B443AABD444FEAAE9C594D43A45

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-1233

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **334**

Señor(a):

ZULEMA RIVERA CRUZ

eMail: zullyrc23@hotmail.com; asesoriasjuridicaszrc@gmail.com

Dirección: , SIN CIUDAD

ACTOR: LEIDY STEFANY PIEDRAHITA LOPEZ

DEMANDANDO: NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00097-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:43:54

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200097001AUTOINADMITEDINADMITED20220701134956.pdf
- Certificado(1): 7D0488883A8D2ADCC0A8A1E14F2B78CF0A2F0B443AABD444FEAAE9C594D43A45

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1233

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **336**

Señor(a):

PARQUE LOS GIRALDO

eMail: carlosgiraldo26@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: PARQUE LOS GIRALDO

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00098-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto libra mandamiento ejecutivo en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:55:09

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200098011AUTOLIBRAMANDMANDAMIEN20220701133312.pdf
- Certificado(1): A2CEC2CB676F57A43DAB2CEE465C843378B37B992767FC2034D97A624640184E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1237

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **337**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: PARQUE LOS GIRALDO

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00098-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto libra mandamiento ejecutivo en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:55:16

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200098011AUTOLIBRAMANDMANDAMIENT20220701133312.pdf
- Certificado(1): A2CEC2CB676F57A43DAB2CEE465C843378B37B992767FC2034D97A624640184E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1237

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **335**

Señor(a):

JHON FREDY CORTES MAZORRA

eMail: jhonfredycortesmazorra@gmail.com

Dirección: , SIN CIUDAD

ACTOR: SILVIO COQUE BUITRON Y OTROS

DEMANDANDO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENARAL DE LA NAC.

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00099-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:49:25

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200099001AUTOINADMITEDINADMITED20220701140655.pdf
- Certificado(1): CE16557A79797C53751C13112F748C8A63633152000CF7807382B9C515F1F9F5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1234

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **318**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: ANA MARINA BUSTAMANTE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00173-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:09:34

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000173011AUTODECIDERECNIEGARECU20220701134401.pdf
- Certificado(1): 32AEAA56793D9C09FFF5A7DEAECD5C90634C0E87937CDCC4BB39CD4746C1D5EF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1219

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **319**

Señor(a):

ANA MARINA BUSTAMANTE

eMail: notificacionescali@giraldoabogados.com.co

Dirección: COLEGIO INEM JORGE ISAAC DE CALI, CALI (VALLE)

ACTOR: ANA MARINA BUSTAMANTE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00173-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:09:40

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000173011AUTODECIDERECNIEGARECU20220701134401.pdf
- Certificado(1): 32AEAA56793D9C09FFF5A7DEAECD5C90634C0E87937CDCC4BB39CD4746C1D5EF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1219

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **320**

Señor(a):

MUNICIPIO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co; lina.arias@cali.gov.co;

andresfelipeherrera@hotmail.com;

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: ANA MARINA BUSTAMANTE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00173-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:09:48

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000173011AUTODECIDERECNIEGARECU20220701134401.pdf
- Certificado(1): 32AEAA56793D9C09FFF5A7DEAECD5C90634C0E87937CDCC4BB39CD4746C1D5EF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1219

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **321**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: ANA MARINA BUSTAMANTE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00173-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:09:56

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000173011AUTODECIDERECNIEGARECU20220701134401.pdf
- Certificado(1): 32AEAA56793D9C09FFF5A7DEAECD5C90634C0E87937CDCC4BB39CD4746C1D5EF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1219

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **322**

Señor(a):

METROCALI

eMail: judiciales@metrocali.gov.co; carlosheredia85@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: METROCALI

DEMANDANDO: ABRAHAM PAZ VALENCIA

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00225-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto remite por falta de Jurisdicción en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:16:42

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202100225011AUTOREMITEPORREMITECOM20220701133351.pdf
- Certificado(1): 76E4CA4BED8A50E98E9297E64D8416998D597D513588EBA10C7B7E18E117F876

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1222

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), viernes, 1 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **323**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: METROCALI

DEMANDANDO: ABRAHAM PAZ VALENCIA

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00225-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 01/07/2022 se emitió Auto remite por falta de Jurisdicción en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en estado No. 094 del 05/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 01/07/2022 15:16:49

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_760013333006202100225011AUTOREMITEPORREMITECOM20220701133351.pdf
- Certificado(1): 76E4CA4BED8A50E98E9297E64D8416998D597D513588EBA10C7B7E18E117F876

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1222